



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

23 FEB 2026

Expediente Electronico N° ORA-205/2025.-
Resolución N° D-ORAN-053/2026.-

VISTO:

Las Resoluciones N° D-ORAN-291/2025 y N° D-ORAN-443/2025 de Decanato Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° D-ORAN-291/2025, se designa el Tribunal que entenderá en la Evaluación del Proyecto de Tesis, presentado por las alumnas Magdalena Saira Martínez, L.U. N° 16.752, D.N.I. N° 37.716.055 y Ana Carina Velázquez, L.U. N° 17.714, D.N.I. N° 23.749.015, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° D-ORAN-443/2025, se aprueba el Proyecto de Tesis **“Vivencias de Mujeres con Cesárea sobre el Cuidado Enfermero en el Manejo del Dolor Agudo Posquirúrgico, Hospital San Vicente de Paul - Orán 2025”**, de las alumnas Magdalena Saira Martínez y Ana Carina Velázquez.

Que, la Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería informa que la fecha de constitución del Tribunal de Tesis está prevista para el día 10 de marzo de 2026, a horas 11:00; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

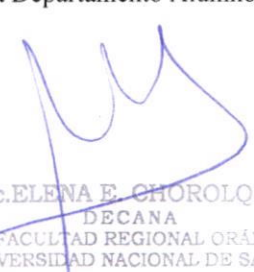
ARTICULO 1º: Determinar que el Tribunal de Tesis para evaluar el Trabajo de Tesis **“Vivencias de Mujeres con Cesárea sobre el Cuidado Enfermero en el Manejo del Dolor Agudo Posquirúrgico, Hospital San Vicente de Paul - Orán 2025”**, presentado por las alumnas Magdalena Saira Martínez, L.U. N° 16.752, D.N.I. N° 37.716.055 y Ana Carina Velázquez, L.U. N° 17.714, D.N.I. N° 23.749.015, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, se constituirá el día 10 de marzo de 2026, a horas 11:00.-

ARTICULO 2º: Cursar copia a la Enf. Magdalena Saira Martínez, Enf. Ana Carina Velázquez, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Directora de Tesis, Miembros del Tribunal (Res. N° D-ORAN-291/2025) y siga a Departamento Alumnos para su conocimiento y demás efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA